



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 03 de junio de 2020

Acción de Tutela N° : 05001-31-05-010-2020-00131-00
Accionante : ANGIE JOHANNA QUINTERO NIETO
Accionadas : PALACIO CONSULTORES S.A.S.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la señora ANGIE JOHANNA QUINTERO NIETO identificada con cédula de ciudadanía No. 1'037.639.683, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL

JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00131-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
SECRETARIA